

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las diecisiete horas del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la avenida Paseo de la Amistad número 302 de la colonia Infonavit Monterreal de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Presidenta; C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario; C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Vocal. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Cynthia Melissa Salazar Jaramillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. María De los Ángeles Juárez Godina, representante suplente del Partido del Trabajo; C. Luis Donald Salas Castillo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Carlos Edwin Hernández Valdivia, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; C. Jaime Herrera Briseño, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León y; la C. Juana Elizabeth Luna Rodríguez, representante propietaria del partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas

electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, mencionando que el personal de la Comisión Municipal acompañó al personal del Instituto, los días veinticinco y veintiséis de febrero además de los días uno, dos, tres, cuatro, cinco, ocho, nueve diez y once de marzo del presente, visitando 140 secciones y 477 casillas, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar

como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejero Secretario que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 41,408 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 5,771. Continuando con el punto número 7 del orden del día relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y

candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando al Consejero Secretario que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobaron las siguientes candidaturas a la Gubernatura: la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León y; el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, postulado por el partido Movimiento Ciudadano. En la sesión extraordinaria de fecha dos de marzo del presente se aprobó el registro de la C. Carolina María Garza Guerra por el partido Encuentro Solidario así como también el registro del C. Adrián Emilio De la Garza Santos, postulado por la Coalición Va Fuerte Por Nuevo León y; al C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón postulado por el Partido Acción Nacional. En sesión extraordinaria de fecha seis de marzo del presente se aprobó el registro de la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el partido Redes Sociales Progresistas. El Consejero Secretario también informo que en fecha siete de marzo del presente se aprobó el Acuerdo CEE/CG/065/2021 mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación del Convenio de Coalición Parcial denominada "Va fuerte por Nuevo León", integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, aprobándose la modificación con la que se incluye al municipio de General Escobedo en los municipios en los que la Coalición postulará una candidatura para la elección de Ayuntamiento. Acto seguido, el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del presente se aprobó el registro de la planilla encabezada por la C. Elva Araceli Alonso González como candidata a Presidente Municipal postulada por el Partido Acción Nacional y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Juan Luciano Vega Barrera; Primera Regiduría Suplente, C. Gandhi Neftalí Castro Romero; Segunda Regiduría

Propietaria, C. Thalía Leticia Márquez Nuncio; Segunda Regiduría Suplente, C. Keidy Jamelín García Puente; Tercera Regiduría Propietaria, C. Artemio Barrón Flores; Tercera Regiduría Suplente, Germán Pérez Díaz; Cuarta Regiduría propietaria, C. Esmeralda Montelongo Leija; Cuarta Regiduría Suplente, C. Alison Mariana Esparza Pedraza; Quinta Regiduría Propietaria, C. Rigoberto Francisco De la Cruz; Quinta Regiduría Suplente, C. Eusebio Hernández Hernández; Sexta Regiduría Propietaria, C. Leticia Pueblita Villarreal Villarreal; Sexta Regiduría Suplente, C. María Guadalupe Castillo Dimas; Séptima Regiduría Propietaria, C. Alejandro Díaz Hernández; Séptima Regiduría Suplente, C. Jesús Iván González Rodríguez; Octava Regiduría Propietaria, C. María Del Carmen García Cazares; Octava Regiduría Suplente, C. Dulce Odett Ramos Gaytán; Novena Regiduría Propietaria, C. Christian Emmanuel Robles Ortega; Novena Regiduría Suplente, C. Luis Donald Doria Lozano; Décima Regiduría Propietaria, C. Elida Beatriz Martínez Ramírez; Decima Regiduría Suplente, C. Edna Yadira Garay Jiménez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Diego Baltazar Banda Tamez; Primera Sindicatura Suplente, C. Luis Carlos Ibarra Rodríguez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Alma Sarai Berenice Huerta Alonso; Segunda Sindicatura Suplente, C. Patricia Guadalupe Hernández Sánchez. En sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo, se aprobó el registro de la planilla encabezada por la C. Margarita Martínez López postulada por la Coalición Va fuerte por Nuevo León. También se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Elva Aracely Alonso González como candidata a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Elías Román Correa Tovar; Primera Regiduría Suplente, C. Vicente Pérez Núñez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ana Lilia Martínez Pérez ; Segunda Regiduría Suplente, C. Alma Elizabeth Estrada Salazar; Tercera Regiduría Propietaria, C. Ramón Alejandro Rocha Espinoza; Tercera Regiduría Suplente, Fernando Arnoldo Nuncio Santana; Cuarta Regiduría propietaria, C. María De los Ángeles Morales Gómez; Cuarta Regiduría Suplente, C. Azulitlic Edith Cruz Ramírez; Quinta Regiduría Propietaria, C. Isidro Villarreal Jaramillo; Quinta Regiduría Suplente, C. Brayton Alexis

Rodríguez Rodríguez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Patricia Judith Ibarra Muñoz; Sexta Regiduría Suplente, C. Fátima Denisse González Cisneros; Séptima Regiduría Propietaria, C. Andrés Del Ángel Alvarado Morales; Séptima Regiduría Suplente, C. Petra Antonio Flores; Octava Regiduría Propietaria, C. Nadia Lorena Garza Rodríguez; Octava Regiduría Suplente, C. Nancy Yajaira Luna Carrizales; Novena Regiduría Propietaria, C. Abelardo Salazar Salazar; Novena Regiduría Suplente, C. Rafael López Lázaro; Décima Regiduría Propietaria, C. Verónica Sierra Jiménez; Decima Regiduría Suplente, C. Karina González Alcántara; Primera Sindicatura Propietaria, C. Carlos Hugo Ortega Vázquez; Primera Sindicatura Suplente, C. José Norberto Ventura Martínez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Claudia Ríos Camacho y; Segunda Sindicatura Suplente, C. Ruth Idalia Aranda Sánchez. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al décimo séptimo distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va fuerte por Nuevo León conformada por C. Alicia Maribel Villalón como Diputada Propietaria, y la C. Lorenza Gómez García como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la formula postulada por el Partido Acción Nacional conformada por C. Aile Tamez De la Paz como Diputada Propietaria y la C. Tania Viridiana Vega García. Por último, se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al distrito vigésimo quinto se aprobó la formula postulada por la Coalición Va fuerte por Nuevo León conformada por C. María de los Ángeles Martínez Galindo como Diputada Propietaria y la C. Lorena González Rodríguez como Diputada Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la

habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día ocho de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto las áreas de SIPRE informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral el día nueve de marzo del presente. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero

Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que hasta la presente sesión no se había presentado oficio alguno. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

  
\_\_\_\_\_  
C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas  
Consejera Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa  
Consejero Secretario

  
\_\_\_\_\_  
C. Mtra. Lizeth Agueda De León  
Zamora  
Consejera Vocal

  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido del Trabajo

Representante Partido Verde  
Ecologista de México

Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano

Representante del Partido Nueva  
Alianza Nuevo León

Representante del Partido Morena